



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 1 de 4
NO. DE AUDITORIA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: 2.207 miles
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: MEDIO

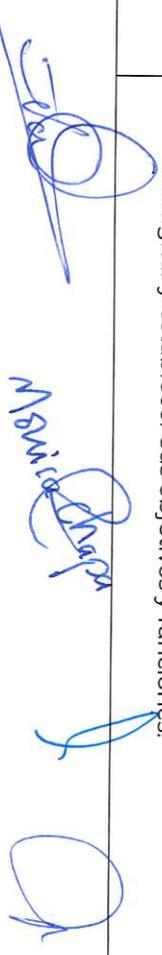
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud **CLAVE:** 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INADECUADO CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS EN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA EL DEPARTAMENTO.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y Enlace de la Auditoría 01/2022, y al análisis de los registros de entradas y salidas de los meses de mayo a junio del ejercicio 2021, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se identifican controles suficientes para la administración de los insumos del Departamento de Medicamentos y de Almacén General entregados al Departamento de Radiología e Imagen para la realización de los estudios, así como aquellos insumos asignados al personal encargado de realizar los estudios, es decir a los asignados a las enfermeras y técnicos radiólogos. Ausencia de inventarios de insumos de que dispone el Departamento, tanto de los asignados por el Departamento de Medicamentos como de Almacén General, que a su vez se asignan al personal responsable de realizar los diferentes estudios que se realizan en el área. Las recetas médicas utilizadas para la solicitud de insumos al Departamento de Medicamentos, no están requisitados con todos los campos requeridos, en específico carece de la firma del responsable de determinar los insumos a solicitar a dicho Departamento y de quien entrega y recibe los insumos. No se encuentra formalizado el procedimiento para el control de insumos desde la solicitud al Departamento de Medicamentos hasta 	<p>El Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, girará instrucciones a la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documentar en el Instrumento normativo correspondiente del Departamento de Radiología e Imagen las actividades, políticas o procedimientos relativos a: <ul style="list-style-type: none"> Establecer tramos de responsabilidad del personal encargado de las actividades administrativas relativas a la supervisión y seguimiento de la administración de insumos y reporte de incidencias. Validar los formatos a utilizar, recetas o pedidos y su debido requisitado correspondiente. Implementar un mecanismo de control para que en el caso que se tenga insumos caducos se cuente con evidencia documental de la cantidad, fecha y el visto bueno del superior jerárquico, para remitirlos a la instancia correspondiente. Establecer controles para los insumos que se distribuyen al personal de enfermería que apoya al Departamento. Establecer a los responsables de registros en el área de enfermería. Dar seguimiento y supervisar los controles establecidos para el personal de enfermería. Validar los perfiles de puestos y tramos de responsabilidad del Departamento de Radiología e Imagen a fin de identificar, confirmar, reasignar y establecer sus objetivos y funciones.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 4
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: 2,207 miles
RIESGO: N/A
MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).
SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.
CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

la asignación de los mismos al personal encargado de la realización de los estudios que se realiza en el Departamento.
5. No se identifican acciones respecto de productos caducos derivados del inventario tomado en fecha 01 de junio de 2021, siendo Jeringas Optiray 100ml 114 piezas y Jeringa Optiray de 125ml 320 piezas, el importe de los medicamentos reportados como caducos asciende a \$589,277

CLAVE	DESCRIPCIÓN	NUM. DE UNIDADES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
60090	JERINGA OPTIRAY 100 ML	114	1,242.50	141,645.00
60054	JERINGA OPTIRAY 125 ML	320	1,398.85	447,632
TOTAL				\$589,277

6. Se determinaron faltantes y diferencias de menos derivados del inventario de insumos presentado por el Departamento de fecha 2 de agosto de 2021 contra los totales determinados por esta instancia fiscalizadora durante el mismo periodo. Se adjunta **Anexo 1**

CAUSA:
Deficiencias en la supervisión en la administración de los recursos asignados al departamento.

- Establecer políticas para la realización de inventarios periódicos y llevar a cabo las conciliaciones correspondientes con los datos que refleja la herramienta utilizada para el control de insumos. En caso de identificar diferencias en el inventario, documentar los ajustes o aclaraciones correspondientes y notificarlo al Supervisor y Jefe inmediato.
- Establecer medidas de control para la realización del pedido/ receta de los insumos al Departamento de Medicamentos, tales como:
 - Cerciorarse que en el llenado de la receta se cuente con la firma de la responsable de su elaboración.
 - Verificar las necesidades del área.
- Integrar en el instrumento normativo del Departamento de Radiología e Imagen, el Procedimiento definitivo para el control y administración de insumos del área.
- Remitir a esta instancia fiscalizadora la justificación de las razones por las cuales no se realizaron acciones de aclaración y seguimiento a los insumos reportados por el área como caducos.
- Aclarar las diferencias de insumos determinadas por esta instancia fiscalizadora contra los datos reportados en el inventario del 2 de agosto de 2021. **ANEXO No. 1**

PREVENTIVAS:

1 y 6 En coordinación con el personal a su cargo evaluar de manera periódica los controles establecidos para el manejo de los insumos asignados al Departamento, a fin de vigilar la efectividad de los mismos, en su caso reforzarlos y realizar las modificaciones correspondientes.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 4
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 01
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: 2.207 miles
RIESGO: N/A
MEDIO MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

- Controles insuficientes e ineficientes para la administración de insumos en la realización de estudios del Departamento.
- Falta de formalización del procedimiento para la administración de insumos o recursos en el área.
- Ausencia de controles para el manejo de medicamentos caducos.

EFFECTO:

- Deficiencias en la atención de los servicios proporcionados en el área.
- Uso ineficiente de los recursos asignados al área para el cumplimiento de sus funciones.
- Generación de información poco confiable.
- Posible afectación al erario público, debido a la falta de control de insumos y suministros.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo 49, fracción I, Ley General de Responsabilidades Administrativas: 22-11-2021
- Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo I, Numeral 9, Primera. Ambiente de Control. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Última reforma DOF 05-09-2018
- Artículo Segundo, Título Primero, Capítulo II, Numeral 3. Responsables de su aplicación y Artículo Segundo, Título Primero, Capítulo II, Numeral 10. Responsabilidades y Funciones. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Última reforma DOF 05-09-2018
- Numeral XI, Descripción de Puestos. Puesto: Jefe de Departamento de Radiología e Imagen, Objetivo 1, funciones 1,2,6,8 y Puesto Administrador de Rayos X, objetivo 1, funciones 1,2,5,6, del Manual de Organización del Departamento de Radiología e Imagen. 15-01-2019

1. y 3. Reforzar la supervisión de las actividades relacionadas con la realización de inventarios, conciliaciones y reportes que se generen. Así como del correcto llenado de las recetas para solicitar los pedidos a Almacén de Medicamentos.

4. En coordinación con el personal a su cargo, asegurarse de mantener actualizado y autorizado el Manual de Procedimientos del Departamento de acuerdo con la Guía de elaboración para la realización de manuales administrativos y documentos normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

5. Establecer políticas para evitar la caducidad de los insumos en el área e integrarlas al instrumento normativo que corresponda.
Dar a conocer el personal responsable o involucrado las acciones o políticas a seguir para evitar que los insumos se caduquen.

FECHA DE FIRMA: 18 de marzo de 2022.

FECHA COMPROMISO: 23 de mayo de 2022.

[Handwritten signatures in blue ink]

542



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 4 de 4
 NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
 NO. OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: 2.207 miles
 RIESGO: N/A MEDIO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

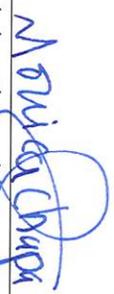
SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

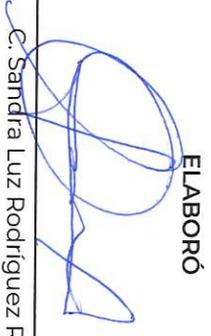
CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

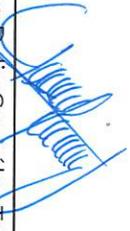

 Dr. Migue Angel Tanimoto Licona
 Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ


 Dra. Mónica Chapa tbargüengoitia
 Jefa del Departamento de Radiología e Imagen del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 01/2022

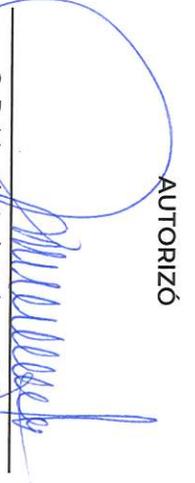
ELABORÓ


 C. Sandra Luz Rodríguez Rivera
 Persona Comisionada de la Auditoría 01/2022

REVISÓ


 Lcda. Alma Delia González Trejo
 Persona Coordinadora de la Auditoría 01/2022

AUTORIZÓ


 C. P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBERÁN
 ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

OBSERVACIÓN NO. 1 (Numeral 6)

Nombre del ente: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
 Unidad Auditada: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico (Departamento de Radiología e Imagen)
 Número de Auditoría: 01/2022

ANEXO 1 DIFERENCIAS DETERMINADAS POR OIC EN EL PERIODO DE JUNIO Y JULIO DE 2021

CLAVE	PRESENTACION	DESCRIPCIÓN DE INSUMOS	INVENTARIO AL 1 DE JUNIO 2021	ENTRADAS JUNIO 2021	SALIDAS JUNIO 2021	ENTRADAS JULIO 2021	SALIDAS JULIO 2021	SALDO DETERMINADO OIC AL 31 DE JULIO 2021	INVENTARIO 2 DE AGOSTO 2021 (C.P. CARLOS BOCCART ZUBIRÁN/MARISOL CHAVEZ C.)	DIFERENCIA SALDO OIC/INVENTARIO 2 DE AGOSTO 2021	COSTO UNITARIO (ADQUISICIONES)	NUEVOS MONTO POR ACLARAR
60190	FRASCO	Gastroview	170		106		139	-75		-75	215.00	-\$16,125.00
60032	FRASCO	Ultravist 100ml 300	80	0	17		13	50		50	897.44	\$44,872.00
60003	FRASCO	Ultravist 100 ml 370	20		0		0	20		20	1,510.74	\$30,214.80
60006	FRASCO	Ultravist 500 ml 370	35	300	146	150	141	198	24	174	3,537.05	\$615,446.70
60001	FRASCO	Baño bote	9		25		47	-63		-63	140.00	-\$8,820.00
60059	FRASCO	Iomepron	50	200	14	0	35	201	76	125	1,505.00	\$188,125.00
60051	FRASCO	Xenetix 100 ml	40	300	246	700	436	358	64	294	1,306.00	\$383,964.00
	FRASCO	Ultravist 200	10		0		0	10		10	1,330.89	\$13,308.90
60090	PIEZAS	JelInga Optilay 75 ml	196	800	117	0	156	641	49	592	1,242.50	\$735,560.00
60054	PIEZAS	JelInga Optilay 125 ml	330	300	30	0	392	198	406	-208	1,398.85	-\$290,960.80
60042	AMPOLLE TAS	Cadovist	35	40	23	60	9	103	25	78	2,481.93	\$193,590.54
60200	AMPOLLE TAS	Multihance	24	30	40	70	2	82	172	-90	2,074.00	-\$186,660.00
60024	AMPOLLE TAS	Dolarem	16	40	19	60	10	87	38	49	1,516.32	\$74,299.68
60080	PIEZAS	Prinovist	184		8		0	176	216	-40	2,256.30	-\$90,252.00
60045	FRASCO	Iopamidol 300/100 ml 100 ml			7		0	-7	10	-17	1,034.00	-\$17,578.00
60046	FRASCO	Iopamidol 370/100 ml 100 ml (Iopamio)			0		0	0	40	-40	1,257.00	-\$50,280.00
\$1,618,705.82												

Mónica Ariza



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 1 de 5
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA PARA PERSONAL OCUPACIONALMENTE EXPUESTO (POE).</p> <p>Como resultado del análisis de la información proporcionada por la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y Enlace de la Auditoría 01/2022 realizada al ejercicio 2021, al resultado de cuestionarios aplicados al 41% de 102 personas consideradas como "Personal Ocupacionalmente Expuesto" (42 técnicos radiólogos, médicos adscritos, residentes y enfermeras), de las inspecciones físicas realizadas en las diferentes salas del Departamento y la revisión documental proporcionada a fin de verificar las medidas de protección y seguridad radiológica establecidas para el Personal adscrito al área, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se observó que Personal Ocupacionalmente Expuesto (POE), no portaba su dosímetro en su horario de labores. 2. De acuerdo a las constancias de capacitación proporcionadas por el área, sólo el 66% del POE adscrito al Departamento de Radiología e Imagen ha recibido curso anual de capacitación en protección radiológica. 3. No se proporcionaron los formatos de resguardos institucionales utilizados por la Coordinación de Inventarios para el equipo de protección y seguridad que es propiedad del Instituto. 4. No se cuenta con la totalidad exámenes y certificados médicos del POE. 	<p>El Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, girará instrucciones a la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. N/A 2. Presentar las constancias de Capacitación del POE del ejercicio 2021, en caso de que trabajen en otra Institución de acuerdo con el ANEXO No. 1. 3. Del total de equipo que ha sido asignado para uso personal de algunos servidores públicos adscritos al Departamento, de acuerdo con el ANEXO No. 2; se solicita realizar una consulta con el área competente a fin de contar con la documentación que justifique la conveniencia o no de inventariar el equipo de protección y seguridad del Departamento y en su caso gestionar la obtención del resguardo correspondiente en el formato institucional 4. N/A 5. N/A

Mónica Kaya

[Handwritten signatures]

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

5. Los expedientes del POE, no se encuentran debidamente actualizados e integrados dado que no todos cuentan con los documentos correspondientes, como son los exámenes, certificados médicos y fichas de registro.

CAUSA:

- Deficiencias en el ejercicio de la supervisión, dirección y control.
- Falta de organización y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones aplicables al Departamento en materia de protección y seguridad radiológica.
- Ausencia de seguimiento al programa de capacitación

EFFECTO:

- Incumplimiento a la normatividad aplicable respecto de las obligaciones del Patrón y POE en materia de protección y seguridad radiológica.
- Incumplimiento de metas y objetivos.
- Deficiencias en la atención del servicio.

FUNDAMENTO LEGAL:

- 5.19, 5.21, 5.24, 6.2, 13.3, 13.4 y 13.5 NOM-012-STPS-2012, Condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo donde se manejen fuentes de radiación ionizante. Última reforma D.O.F. 31-10-2012.
- Capítulo II. Registro y Afectación. Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del INCMNSZ. 31/03/2005

PREVENTIVAS:

- 1, 2, 4 y 5 Establecer un Programa con actividades periódicas de supervisión y seguimiento para el cumplimiento de la normatividad que aplica al área en materia de protección y seguridad para el Personal Ocupacionalmente Expuesto y darlo a conocer al personal involucrado.

Integrar entre otras actividades aquellas para vigilar el cumplimiento respecto de:

- Cumplir las reglas y procedimientos de protección y seguridad radiológica.
- Hacer uso adecuado del equipo de protección y seguridad, a fin de asegurar que todas las salas del Departamento cuenten con el equipo de seguridad mínimo establecido por la normatividad.
- El uso correcto del dosímetro personal al interior del Departamento.
- Proporcionar a la Jefa del Departamento la información necesaria sobre las otras actividades laborales, para contribuir a mejorar la protección y seguridad radiológica del personal que se encuentre en el supuesto.
- Asistir y acreditar los cursos de actualización, capacitación y entrenamiento que el titular le indique, en materia de seguridad

Monica Chapo *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA:	3 de 5
NO. DE AUDITORÍA:	01/2022
NO. OBSERVACIÓN:	02
MONTO FISCALIZABLE:	N/A
MONTO FISCALIZADO:	N/A
MONTO POR ACLARAR:	N/A
MONTO POR RECUPERAR:	N/A
RIESGO:	BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

radiológica y evitar todo acto deliberado o por negligencia que pudiera conducir a situaciones de riesgo o de incumplimiento de las normas de protección y seguridad radiológica vigentes.

- f) Comunicar oportunamente al titular la existencia de circunstancias que pudieran afectar el cumplimiento adecuado de dichas normas, en caso de laborar en más de un establecimiento, comunicar a los titulares y entregar copia de los informes, constancias y certificados.
 - g) Vigilar que la suma de las dosis recibidas no rebase los límites aplicables y llevar a cabo la vigilancia de la salud del POE.
 - h) Mantener permanentemente actualizado el listado del POE, que incluya al personal de nuevo ingreso y personal rotativo como el caso de las enfermeras y personal médico que por convenios con otras instituciones educativas tengan ese carácter.
 - i) Realizar exámenes médicos de acuerdo con la normatividad, entre otros.
3. Establecer dentro del programa de actividades periódicas, revisiones del equipo asignado para uso personal, a fin de vigilar el buen uso y estado del equipo y en su caso actualizar los resguardos correspondientes.
 4. Establecer actividades que aseguren que al personal considerado como POE, incluyendo los de nuevo ingreso se les realice los

Monica Chapo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

exámenes y certificados médicos iniciales y anuales según corresponda.

5. Establecer actividades a fin de mantener actualizados los expedientes del POE, los cuales deberá conservarse, en medios escritos o electrónicos, hasta 30 años después del término de su relación laboral, y contener, al menos:
 - a. Historia laboral con las exposiciones anteriores y actuales al riesgo;
 - b. Historia clínica;
 - c. Exámenes de laboratorio, y
 - d. Estudios auxiliares de diagnóstico.

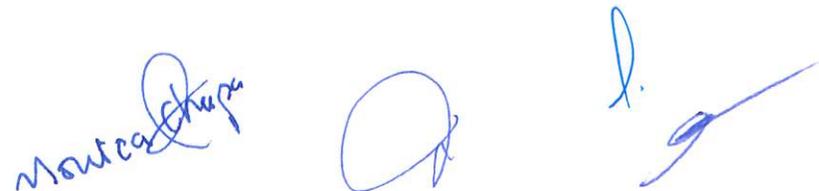
FECHA DE FIRMA: 18 de marzo de 2022.

FECHA COMPROMISO: 23 de mayo de 2022.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:



 Dr. Migue Ángel Tanimoto Licona
 Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ



CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 5 de 5
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

Monica Chapa

Dra. Mónica Chapa Ibarguengoitia
Jefa del Departamento de Radiología e Imagen del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 01/2022

ELABORÓ

[Signature]
C. Adrián Enríquez Olvera
Persona Comisionada de la Auditoría 01/2022

REVISÓ

[Signature]
Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Coordinadora de la Auditoría 01/2022

AUTORIZÓ

[Signature]
C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Consec.	Nombre	Perfil	RF/CURP	Actividades que implican su exposición	Zonas de riesgo donde desarrolla el trabajo
1	Albarrán López Jorge	Técnico Radiólogo	AALJ720829CB6	Adquisición de estudios radiológicos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
2	Alpizar Cruz Ricardo Daniel	Residente de 2do año	ACR910377ZZZ	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
3	Anteza Ramírez María Sofía	Residente de 3er año	AIR59301207F3	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
4	Borelio Valverde José Germán	Técnico Radiólogo	BOVJ770219695	Adquisición de estudios radiológicos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
5	Calderon Rivera Javier Daniel	Técnico Radiólogo	CAJZ771001M88	Adquisición de estudios radiológicos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
6	De los Santos Carmona Mariana	Residente de 2do año	SACR4921355V1	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
7	Callio Abreón Zaira	Enfermera	CAAZ770221M68	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
8	Crimado Galicia María Claudia	Enfermera	CICC6893039Z9	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
9	López Salazar Mónica Lucía	Residente de 2do año	LSM4890521J37	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
10	Mecas Sánchez Oscar de Jesús	Técnico Radiólogo	MASO9607247Z0	Adquisición de estudios radiológicos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
11	Martínez Díaz Edgardo Alejandro	Técnico Radiólogo	MAD97119-MJ6	Adquisición de estudios radiológicos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
12	Mendoza Velázquez Leticia	Enfermera	MEVJ720704QR8	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
13	Montoya Carrasco Nancy	Enfermera	MOCN4820227CQ0	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
14	Pérez Cerón Claudia	Enfermera	PEC6680529A8	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
15	Ramírez Landero Jorge	Médico Especialista A	RAJDB819J72	Realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
16	Rangel Suárez Sergio	Médico Especialista A	RASS9440BDB0	Realización de estudios radiológicos diagnósticos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
17	Royes Avila María del Rayo	Enfermera	REAR7108256P3	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
18	Robles Pinacho Carmen	Enfermera	ROPCE3071E29	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
19	Rodríguez Encinas Berthabek	Residente de 2do año	ROE394Q324PDA	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
20	Santoyo Lamas Cuberto	Residente de Alta Especialidad	SALC910309L61	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
21	Soto Vargas Pedro Daniel	Residente de 2do año	SOVP94Q4063KCI	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
22	Tizabalo Albino Cristian Ismael	Técnico Radiólogo	TAAK990910M47	Adquisición de estudios radiológicos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
23	Torres Marrero Axel Alberto	Residente de 2do año	TOM4951028EBA	Participación en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
24	Urquijo Pineda Neiva Aurora	Enfermera	UJPNV74111174	Apoyo en la realización de estudios radiológicos diagnósticos y procedimientos terapéuticos	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
25	Varela Cifuentes Leslie Sarahi	Técnica Radióloga	VAC1980317C79	Adquisición de estudios radiológicos Operación de equipos que generan rayos X	Zonas controladas y zonas supervisadas del Departamento de Radiología e Imagen
26	Ruiz Velasco Carlos César	Médico Especialista A			

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nombre del ente:

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Unidad Auditada:

Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

Número de Auditoría:

01/2022

ANEXO 2 LISTADO DE POE CON RESGUARDO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL EJERCICIO 2021

CONS.	ROPA	MARCA	MODELO	UBICACIÓN	COLOR	TALLA	ESTADO DEL EQUIPO
8	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala 3 (arco en C)	Rosa camuflaje militar	M	EN RESGUARDO DE LAS ENF. MARÍA DEL RAYO Y CLAUDIA PÉREZ.
20	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala de Angiografía	Negro	L	EN RESGUARDO DEL DOCTOR HERNÁNDEZ VILLEGAS.
33	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala 1	Verde	M	EN RESGUARDO DE LA ENF. NANCY MONTOYA Y 3 RESIDENTES: ARNOLDO HERNÁNDEZ, AARÓN HOREB PÉREZ, HEE JUNG CHOI ROPA EN BUEN ESTADO.
34	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala 1	Rosa	S	GUARDADO BAJO LLAVE EN LA SALA 1 AUNQUE NO HAY RESGUARDO FIRMADO. ROPA EN BUEN ESTADO.
35	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala 1	Estampado de mariposas	S	GUARDADO BAJO LLAVE EN LA SALA 1 AUNQUE NO HAY RESGUARDO FIRMADO. ROPA EN BUEN ESTADO.
36	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala 1	Estampado de mariposas	M	GUARDADO BAJO LLAVE EN LA SALA 1 AUNQUE NO HAY RESGUARDO FIRMADO. ROPA EN BUEN ESTADO.
37	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala de Angiografía	Rojo	S	EN RESGUARDO DEL DR. GABUTTI. EL MATERIAL PROTECTOR SE ESTÁ DESPRENDIENDO DE LAS COSTURAS EN LA PARTE DE ABAJO.
38	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala de Angiografía	Negro con flamas	S	EN RESGUARDO DE LA ENF. ZAIRA GALIOTI. ROPA EN BUEN ESTADO.
G	Mandil	Bar-Ray	True Lite	Sala de Angiografía	Azul	No visible	EN RESGUARDO DEL TÉCNICO JUAN MEDINA. EL MATERIAL PROTECTOR ESTÁ MUY HETEROGÉNEO Y REBASA EL TIEMPO DE VIDA ÚTIL DE 10 AÑOS. EL MANDIL YA SE RETIRO DELSERVICIO. EL TÉCNICO RECIBIÓ UNO NUEVO.
40	Mandil	Barrier Technologies	BWSP	Sala 6 (RX)	Negro y cuadros	M	EN RESGUARDO DEL TÉCNICO JAVIER ALMAZÁN. ROPA EN BUEN ESTADO.
Lote: Pb-2019-04	Mandil	No visible	No visible	Sala de Angiografía	Azul		MANDIL ASIGNADO AL TÉCNICO JUAN MEDINA (firmó resguardo). Ropa en buen estado. El tiempo de vida útil es de 4-5 años según la

Monica Lopez

[Handwritten signature]

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 1 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: N/A
BAJO

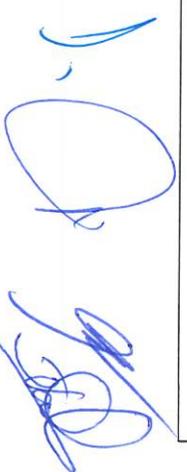
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INADECUADO CONTROL RESPECTO DE LA PROGRAMACIÓN, CANCELACIÓN, ATENCIÓN DE CITAS Y ENTREGA DE RESULTADOS DE LOS ESTUDIOS REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y Enlace de la Auditoría 01/2022, con relación a verificar que el procedimiento de programación, cancelación y atención de citas, así como tiempo para entrega de resultados se realice con base en los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos del Departamento antes mencionado, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de tipificación de causas en la cancelación de citas de los pacientes. 2. No se identificaron mecanismos que permitan visualizar la eficiencia en el tiempo y forma la entrega de los resultados de estudios. 3. Carencia de procedimiento para la realización de estudios respecto a pacientes referidos de otras instituciones. <p>CAUSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencias de supervisión • Reconversión del Instituto para atención de pacientes Covid-19. 	<p>El Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, girará instrucciones a la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer un mecanismo de control en el Sistema de Información de Radiología (RIS), que permita realizar una tipificación de causas en la cancelación de citas de los pacientes. 2. Crear un mecanismo de control, que permita conocer los tiempos de interpretación y generación de los informes de los estudios de imagen, para identificar estadísticas internas y medición en eficiencia, así como incorporar dicho mecanismo en el Manual de Procedimientos. 3. Establecer en el Manual Administrativo del Departamento, el procedimiento para la realización de estudios a pacientes referidos de otras instituciones, así como aquellos que requieran algún cambio o actualización.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 3
NO. DE AUDITORIA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

- Deficiencias de control en registro, realización de estudio y entrega de resultados.
- Incumplimiento a la normatividad.
- Ausencia de procedimientos formalizados.

EFFECTO:

- Deficiencias en la operación de actividades de área.
- Desaprovechamiento de recursos.
- Incumplimiento de metas y objetivos del Departamento de Radiología e Imagen.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo I, Numeral 9, Primera. Ambiente de Control, numeral 3.8 Documentación y Formalización del Control Interno. ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. Última reforma DOF 05 Septiembre 2018.
- Apartados I, II, VI de la Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del INCMNSZ. 31 de enero de 2018.

PREVENTIVAS:

- En coordinación con el personal a su cargo, asegurarse de mantener actualizado y autorizado el Manual de Procedimientos.

FECHA DE FIRMA: 18 de marzo de 2022.

FECHA COMPROMISO: 23 de mayo de 2022.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

Dr. Migue Ángel Tanimoto Licona
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ

Mónica Espinoza



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 3
 NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
 NO. OBSERVACIÓN: 03
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: N/A
 BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).
 SECTOR: Salud
 CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.
 CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

<ul style="list-style-type: none"> Manual de Organización del Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda. Objetivos Específicos del puesto de Jefe de Departamento, Objetivo 1, función 4. Enero 2019. Manual de Procedimientos del Departamento de Radiología e Imagen Dr. Adán Pitol Croda, Procedimiento 1, Políticas 4, 16, Procedimiento 2, Política 15. Abril 2019. 	<p><i>Mónica Chapa</i> Dra. Mónica Chapa Ibarquengoitia Jefa del Departamento de Radiología e Imagen del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 01/2022</p>
---	---

ELABORÓ

 C. Adrián Enriquez Olvera
 Persona Comisionada de la Auditoría 01/2022

REVISÓ

 Leda Alma Della González Trejo
 Persona Coordinadora de la Auditoría 01/2022

AUTORIZÓ

 C. P. Martín Luis Salazar Celis
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 1 de 5
 NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
 NO. OBSERVACIÓN: 04
 MONTO FISCALIZABLE: N/A
 MONTO FISCALIZADO: N/A
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: N/A
 BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCGMNSZ).

SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD RESPECTO DE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA NOM-229-SSA1.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y Enlace de la Auditoría 01/2022, y la verificación de la evidencia documental de los requisitos administrativos contenidos en la NOM -229-SSA1 "Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X", a fin de confirmar el cumplimiento de dichas disposiciones, se tiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Desactualización de Licencia Sanitaria No. 01R-09-0015, autorización para Establecimiento de Diagnóstico Médico con Rayos X, Radiografía Convencional, Fluoroscopia, Mammografía y Tomografía computarizada. No se encuentra actualizado el Permiso de Responsable de la Operación y Funcionamiento del Establecimiento de Diagnóstico Médico con Rayos X. No cuenta con Manual de Seguridad y Protección Radiológica y Plan de Atención de Emergencias Radiológicas vigentes. No se proporcionó evidencia del Manual de Procedimientos Técnicos que integre la totalidad de procedimientos que se realizan en el Departamento. No se cuenta con el soporte documental que justifique la estancia en el Departamento del equipo Signa HDTX 1.5 T Resonancia Magnética, el cual no es propiedad del Instituto y cuyo contrato de arrendamiento concluyó desde 	<p>El Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, girará instrucciones a la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Dar seguimiento a las gestiones necesarias para obtener la Licencia Sanitaria del Departamento con el área competente. Reportar a esta instancia fiscalizadora el estatus del trámite ante la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios). Dar seguimiento a las gestiones necesarias para obtener el Permiso de Responsable de la Operación y Funcionamiento del Establecimiento de Diagnóstico Médico con Rayos X, con el área competente. Reportar a esta instancia fiscalizadora el estatus del trámite ante la COFEPRIS (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios). Remitir a este Órgano Fiscalizador la justificación o evidencia documental de la consulta realizada a fin de corroborar que el Plan de Atención a Emergencias Radiológicas no es un documento requerido por la COFEPRIS.

Manuel Chaparrón

[Signature]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 5
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: N/A
BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

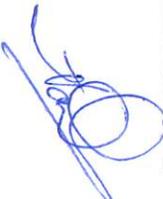
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

<p>26 de marzo del año 2021.</p> <p>6. No se cuenta con evidencia documental de las gestiones realizadas ya sea para obtener la reparación, traslado, dictamen de No utilidad o lo que determine el área competente para el destino final de equipo que es considerado fuera de servicio, entre los cuales se identifica el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">Equipo de Rayos X, marca Carestream Health, Modelo EQRC-RX-004, número de serie QG80.11F sin etiqueta de identificación de propiedad del Instituto por parte de Control de Inventarios.Dos equipos de rayos X Móvil Digital, uno con Número de Inventario 00019721 y del otro no pudo identificarse la etiqueta como propiedad del Instituto por la forma en que estaba guardado.Arco en C, Marca Ziehm Imaging, Número de Serie 10441. <p>7. No se cuenta con las memorias analíticas de cálculo de blindajes del total de salas del Departamento de Radiología e Imagen, sólo se proporcionaron copias simples de las de las siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none">Sala de HemodinámicaSala de TomografíaSala de Rayos X, Convencional <p>8. No se identifica en el Organigrama de Puestos del Manual de Organización en el apartado de la Plantilla Autorizada del Departamento de Radiología e Imagen, el puesto de la C. Adriana Moreno Ramírez, (Física Médica), cuya vigencia es de 15 de enero de 2019.</p>	<p>Presentar el Manual de Seguridad y Protección Radiológica actualizado.</p> <p>4. Actualizar el Manual de Procedimientos Técnicos, que integre la totalidad de los procedimientos realizados en el área, de acuerdo con los lineamientos normativos para la elaboración de este tipo de documentos que tenga establecido el Departamento de Organización y Modernización Administrativa.</p> <p>5. Dar seguimiento a las gestiones necesarias a fin de que el equipo Signa HDTX 1.5 T Resonancia Magnética, el cual no es propiedad del Instituto y cuyo contrato de arrendamiento concluyó desde 26 de marzo del año 2021, sea retirado por el proveedor de las instalaciones del Instituto.</p> <p>6. Dar seguimiento las gestiones respecto del destino final de los bienes de los cuales se remitió dictamen de No Utilidad, queda pendiente la evidencia documental del traslado de los mismos, debidamente requisitado.</p> <p>Así como presentar la evidencia documental que compruebe las gestiones realizadas para la reparación del "Arco en C, Marca Ziehm Imaging, Número de Serie 10441", o bien el reporte del mantenimiento correctivo por parte de Ingeniería Biomédica.</p> <p>7. Dar seguimiento a la solicitud al Departamento de Conservación y Construcción mediante oficio NO. DRX-060-03-2020, respecto de obtener las memorias analíticas de cálculos de blindaje del</p>
--	---

Mónica Arango

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 5
NO. DE AUDITORIA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: N/A
BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

CAUSA:

- Deficiencia en el ejercicio de la supervisión, dirección y control.
- Desconocimiento de requisitos y especificaciones del Responsable de Operación y Funcionamiento del Departamento de Radiología e Imagen.
- Desconocimiento de la normatividad aplicable

EFFECTO:

- Incumplimiento de metas y objetivos del área.
- Incumplimiento de la NOM-229-SSA1 "Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X".
- Deficiencias en la atención del servicio.
- Uso inadecuado de espacios destinados para la realización de funciones del Departamento.

FUNDAMENTO LEGAL:

- 5.6.1, 5.7.1, 6.2, 6.2.1., 6.2.1.9, 6.2.1.10, 6.2.1.11, 7.5, 18.3. NOM-229-SSA1-2002, Salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X. DOF 15_09-2006 y última modificación.
- Capítulo III. Disposición final y baja. Registro y Afectación. Bases generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles propiedad del INCMSZ. 31/03/2005
- Numeral X, Organigrama de puestos del Departamento. Manual de Organización del Departamento de Radiología e Imagen. Fecha de Autorización 15-enero-2019

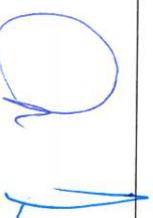
total de las salas que integran el Departamento de Radiología que no han sufrido modificaciones desde su construcción.

- Analizar y actualizar la plantilla autorizada del Departamento en el Manual de Organización, donde se incluya entre otros el puesto de la Física Médica y los demás que hayan sufrido cambios.

PREVENTIVAS:

Establecer un Programa de actividades periódicas de supervisión y seguimiento para el cumplimiento de los requisitos administrativos de la normatividad que aplica en materia de protección y seguridad, en el que se integren cuando menos las siguientes actividades.

- Actualización del Manual de Procedimientos Técnicos.
- Actualización de los Manuales Administrativos.
- Actualización del Manual de Seguridad y Protección Radiológica.
- Vigilar el cumplimiento de los contratos que corresponda al Departamento, ya sea de arrendamiento de equipo o mantenimientos correctivos y preventivos.
- Vigilar las condiciones del equipo, en su caso realizar las gestiones correspondientes hasta su destino final.
- Vigilancia periódica del buen uso y aprovechamiento de los espacios dentro del Departamento, con el fin de dar cumplimiento de las funciones y objetivos del área.




ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 4 de 5
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: N/A
BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

SECTOR: Salud

CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

- Cláusula Sexta. Convenio Modificatorio CMI-INCM/0706/2/AD7058/15. 31-enero-2020

FECHA DE FIRMA: 18 de marzo de 2022.

FECHA COMPROMISO: 23 de mayo de 2022.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:


Dr. Migue Ángel Tanimoto Licóna
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ

Miguel Ángel Tanimoto Licóna

Q. J.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 5 de 5
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

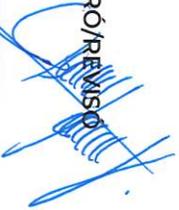
SECTOR: Salud CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

	<p> Dra. Mónica Chapa Ibarquengoitia Jefa del Departamento de Radiología e Imagen del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 01/2022</p>
--	---

ELABORÓ/REVISÓ



Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Coordinadora de la Auditoría 01/2022

AUTORIZÓ



C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 1 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

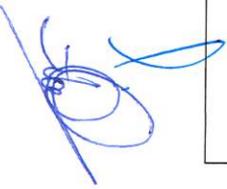
NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen. **SECTOR:** Salud **CLAVE:** 12226

CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
<p>DEFICIENCIAS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL DEPARTAMENTO DE RADIOLOGÍA E IMAGEN.</p> <p>Como resultado del análisis a la información proporcionada por la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y Enlace de la Auditoría 01/2022, en relación con el Sistema de Control Interno en el Departamento, se tiene como resultado lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se cuenta con una Matriz y Mapa de Riesgos actualizado del Departamento que permita identificar y administrar los riesgos a los que está expuesto, a fin que permita establecer estrategias que contribuyan al cumplimiento de las metas y objetivos del área. No se encuentran actualizados los Manuales de Organización, Procedimientos y Técnicos. No corresponden las cifras reportadas en el Informe al primer semestre del ejercicio de 2021, en virtud de que fueron identificados inconsistencias en los conceptos siguientes: 	<p>El Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico, girará instrucciones a la Jefa del Departamento de Radiología e Imagen y se asegurará que sean atendidas las siguientes recomendaciones, así como de presentar la evidencia documental suficiente que demuestre su cumplimiento:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Coordinarse con el área que corresponda para la implementación de la Metodología de la Administración de Riesgos, a fin de identificar y administrar los riesgos que podrían impedir el cumplimiento de metas y objetivos en el Departamento. Actualizar los Manuales de Organización, Procedimientos y Técnicos; remitir a esta instancia fiscalizadora evidencia de la conclusión al 100% de la elaboración de dichos documentos emitido por el área competente. N/A <p>PREVENTIVAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> Establecer los mecanismos necesarios para que de forma periódica se realice la Metodología de la Administración de Riesgos en el Departamento.







ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 2 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen. SECTOR: Salud CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales. CLAVE: 12226

CONCEPTO	INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL	REPORTE PROPORCIONADO POR EL ÁREA	DIFERENCIA
Ultrasonido	2,021	2,121	100
Resonancia Magnética	1,491	1,492	1

CAUSA:

- Deficiencias en el ejercicio de la supervisión, dirección y control.
- Desconocimiento de la normatividad aplicable vigente.
- Deficiencias en la revisión y actualización de las estructuras y procedimientos de operación que realiza el Departamento.

EFFECTO:

- Incumplimiento de metas y objetivos del Departamento.
- Generación de información poco confiable.
- Falta de apego a la normatividad.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Artículo Segundo, Título Segundo, numeral 9, Tercera y Cuarta Norma; numeral 10, Fracción I, inciso a); Artículo Tercero, Fracciones I y II del Acuerdo por el que se emiten las Depositiones y el Manual de Administrativo de

2. Establecer mecanismos para verificar de manera periódica que se mantengan actualizados los documentos normativos que rigen la operación y funcionamiento del Departamento.

3. Reforzar la supervisión para asegurarse que en la información que se reporta a las diversas instancias internas y externas, sean utilizados los mismos criterios a fin de guardar consistencia entre ellos.

Realizar reportes periódicos en los cuales se informen los datos más relevantes del Departamento y notificarlos a la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico. Incluir dicha actividad en su manual administrativo correspondiente.

FECHA DE FIRMA: 18 de marzo de 2022.

FECHA COMPROMISO: 23 de mayo de 2022.

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE SU ATENCIÓN:

Dr. Migue Ángel Tamimoto Licona
Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico del INCMNSZ



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN
CÉDULA DE OBSERVACIONES

PÁGINA: 3 de 3
NO. DE AUDITORÍA: 01/2022
NO. OBSERVACIÓN: 05
MONTO FISCALIZABLE: N/A
MONTO FISCALIZADO: N/A
MONTO POR ACLARAR: N/A
MONTO POR RECUPERAR: N/A
RIESGO: BAJO

NOMBRE DE LA ENTIDAD: Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ).
SECTOR: Salud
CLAVE: 12226

UNIDAD AUDITADA: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico/Departamento de Radiología e Imagen.
CLAVE DE PROGRAMA: 700 Actividades Específicas Institucionales.

- Aplicación General en Materia de Control Interno. Última reforma D.O.F. 05-09-2018
- Apartado I, II, III, IV y IX de la Guía Interna para la elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos normativos del INCMNSZ. 31-01-2018

Mónica Chapa
Dra. Mónica Chapa Bargüengotia
Jefa del Departamento de Radiología e Imagen del INCMNSZ y Enlace de la Auditoría 01/2022

ELABORÓ/REVISÓ
[Signature]
Lcda. Alma Delia González Trejo
Persona Coordinadora de la Auditoría 01/2022

AUTORIZÓ
[Signature]
C. P. Martín Luis Salazar Celis
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

[Signature]